



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

8 de octubre de 1987

Núm. 110

INDICE

Núms.	Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION	
161/000043	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación PDP, por la que el Congreso de los Diputados de España manifiesta su apoyo al plan de paz firmado por los Presidentes de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, el pasado 7 de agosto de 1987 5500
161/000044	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-EC, para recuperar para el sector público las empresas Mafriesa y Profecsa 5500
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO	
162/000015	Proposición no de ley y enmienda rechazadas por el Pleno de la Cámara, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre limitación de importaciones en el sector ovino 5502
162/000026	Proposición no de ley rechazada por el Pleno de la Cámara, presentada por el Grupo Parlamentario CDS, sobre dependencia parlamentaria del Instituto Nacional de Estadística (INE), y enmiendas retiradas por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular 5502
INTERPELACIONES	
172/000056	Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre sistema educativo español 5503
MOCIONES	
173/000023	Moción consecuencia de interpelación urgente rechazada por el Pleno de la Cámara, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre balance de la adhesión de España a las Comunidades Europeas y enmienda formulada a la misma 5504
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL	
181/000331	Pregunta formulada por el Diputado don José María Rioboo Almanzor (G. CDS), sobre previsiones del Gobierno para evitar el tratamiento discriminatorio para los recursos financieros de la Comunidad de Galicia 5505

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000043

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000043

Autor: Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación PDP.

Proposición no de Ley por la que el Congreso de los Diputados de España manifiesta su apoyo al plan de paz firmado por los presidentes de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, el pasado 7-8-87.

Acuerdo:

Admitir a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Agrupación de Diputados PDP al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley:

El pasado 7 de agosto de 1987 los Presidentes de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, firmaron el acuerdo que se ha venido en llamar Esquipulas II, en el cual se contempla un plan de paz para la región. Dicho plan, que contiene un detallado y amplio número de medidas para la realización de una serie de procesos de reconciliación nacional en la región centroamericana, al tiempo propugna el establecimiento de democracias pluralistas y participativas en todos los países del área. Dicho acuerdo ha suscitado merecido interés y al mismo tiempo creado una alentadora dinámica en la región. Dificultades internas y externas, sin embargo aconsejan que la esperanza positiva sea matizada por el realismo y animada por una voluntad constructiva de superar los obstáculos para el cumplimiento de los objetivos

marcados en el acuerdo. Todo lo que al respecto pueda hacer la comunidad democrática internacional y sus instituciones representativas servirá de estímulo para los que de una manera más directa deben poner en práctica los acuerdos firmados. Por ello la Agrupación Parlamentaria del PDP estima conveniente someter a debate y eventual aprobación del Congreso de los Diputados de España la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. El Congreso de los Diputados de España manifiesta su apoyo al plan de paz firmado por los cinco Presidentes centroamericanos el pasado 7 de agosto de 1987 en la esperanza que signifique el comienzo de un duradero proceso de paz en Centroamérica y represente una promoción definitiva de los derechos y libertades fundamentales en la región.

2. El Congreso de los Diputados de España subraya el carácter positivo de dicho acuerdo, tanto por lo que se refiere a los objetivos finales del mismo como por la adecuada y detallada instrumentalización de las etapas de su realización y del control del cumplimiento de los compromisos contraídos.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en las relaciones de España con los países del área se tenga muy en cuenta el cumplimiento de los objetivos del plan contenido en el acuerdo de Esquipulas II de manera a sintonizar esas relaciones con la realización de las cláusulas previstas en el mismo.

4. El Congreso de los Diputados insta asimismo al Gobierno español para que en el contexto de la Comunidad Europea promueva el reforzamiento de los lazos económicos y comerciales con los países centroamericanos en la medida y a ritmo en que los objetivos marcados por el subsodicho plan vayan encontrando adecuada satisfacción.

Madrid, 1 de octubre de 1987.—El Portavoz, **Modesto Fraile Poujade**.

161/000044

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000044.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación IU-EC.

Proposición no de Ley para recuperar para el sector público las empresas Mafriesa y Propecsa.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Mataderos Frigoríficos Españoles, S. A. (Mafriesa), es un matadero industrial situado en el municipio de Arteixo (La Coruña), que dispone de una de las mejores instalaciones de este tipo en España, y es uno de los pocos mataderos homologados con las normas de la CEE.

Dispone de unas líneas de matanza de vacuno que a un ritmo de 45 reses/hora puede sacrificar 3.600 reses a la semana. Al tiempo dispone de una línea de matanza de porcino que a un ritmo de 250 reses/hora puede sacrificar 11.500 cerdos a la semana.

Mafriesa tiene una plantilla de 273 trabajadores en el matadero y 70 más en las delegaciones comerciales.

Promociones Pecuarias, S. A. (Propecsa), está constituida por tres fincas con una superficie conjunta de 450 hectáreas, situadas en el municipio de Abegondo (La Coruña).

Sólo en porcino tiene en la actualidad 18.000 cabezas y ceba alrededor de 60.000 cerdos al año en ciclo cerrado.

Soporta una cabaña de vacuno de 1.000 reses que producen al año 850 terneros. Cuenta asimismo con una fábrica de piensos compuestos destinada principalmente al autoconsumo, con una capacidad productiva de 6.000 kilogramos/hora.

Esta última empresa dispone de una plantilla de 70 trabajadores.

Estas dos empresas fueron expropiadas a Rumasa en el año 1983 y posteriormente, en mayo de 1985, vendidas al grupo privado Páramo-Cotecsa.

Conviene resaltar que cuando el Patrimonio del Estado decidió venderlas se presentaron dos opciones de compra: una del grupo privado antes mencionado y otra presentada por la Cooperativa de Ganaderos Gallegos, optando

el Gobierno central por la venta al grupo Páramo-Cotecsa, despreciando y no dando una mínima posibilidad a las Cooperativas.

Para su reprivatización y venta al grupo Páramo-Cotecsa la operación de saneamiento de las empresas consistía en lo siguiente:

- Condonación de la deuda interna contraída con los Bancos del Noroeste y Exbank, deuda que ascendía a 5.200 millones de pesetas;

- el Patrimonio del Estado entregó en dinero contante al grupo comprador cerca de 1.000 millones de pesetas en talones nominativos a Mafriesa y Propecsa en los meses de mayo y junio de 1985;

- como contrapartida el grupo privado además de pagar 450 millones de pesetas por la compra de las dos empresas, se comprometía a hacer una ampliación de capital de 600 millones de pesetas;

- al mismo tiempo se negoció el pago aplazado a la Seguridad Social y Hacienda.

En la actualidad la situación de las empresas es como sigue:

- No existe registro contable de los cerca de 1.000 millones de pesetas entregados por el Patrimonio del Estado a las dos empresas;

- las deudas contraídas por Mafriesa a noviembre de 1986 ascendían a más de 1.000 millones de pesetas.

La difícil situación de crisis viene dada no sólo por lo expuesto sino y sobre todo por dos razones:

- No se hizo la ampliación de capital prevista;
- no entraron en las empresas los cerca de 1.000 millones entregados por el Patrimonio del Estado.

Es decir, no se cumplieron las condiciones de venta acordadas por el Patrimonio del Estado.

Esta situación muestra con claridad tanto la nefasta gestión llevada en este último año y medio por el grupo Páramo-Cotecsa, como la equivocada política reprivatizadora llevada a cabo por el Gobierno a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

Mafriesa desde hace más de mes y medio está totalmente paralizada, dejando de pagar cerca de 90 millones de pesetas en salarios.

Nadie puede entender las razones por las cuales se venden a precio de saldo (450 millones de pesetas) unas empresas que tienen un valor real de más 4.000 millones de pesetas. Como, al mismo tiempo, tampoco se entiende la razón por la que se regalan cerca de 1.000 millones de pesetas a los nuevos propietarios y no se establece por parte del Gobierno ningún mecanismo de seguimiento y control capaz de evitar el despilfarro para el erario público y evitar asimismo la caótica situación que están atravesando ambas empresas.

De lo anterior se deduce que, además de responsabilidades evidentes del grupo Páramo-Cotecsa, existen tam-

bién responsabilidades del Patrimonio del Estado o lo que es lo mismo del propio Gobierno.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para recuperar para el sector público las empresas Mafriesa y Propecsa, dadas su rentabilidad y vital importancia para la economía gallega y amparándose en el hecho del claro incumplimiento, por parte del grupo privado comprador, de las condiciones del contrato.

2. De igual forma se insta al Gobierno a que inicie las

acciones que permitan delimitar y exigir en su caso las responsabilidades habidas al grupo Páramo-Cotecsa por manifiesto incumplimiento del contrato de venta.

3. Por último, y caso de que estas empresas revirtieran al sector público estatal, se insta al Gobierno a que proceda a negociar con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Galicia con el fin de buscar la participación de éste en las empresas Mafriesa y Propecsa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1987.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerri Catalana.—**Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques**, Portavoz del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerri Catalana.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000015

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre limitación de importaciones en el sector ovino, número de expediente 162/000015, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 71, Serie D, de 4 de mayo de 1987.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda a dicha proposición no de Ley que resultó igualmente rechazada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre limitación de importaciones en el sector ovino, publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 71 de 4 de mayo de 1987.

ENMIENDA

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe las negociaciones emprendidas ante las instan-

cias comunitarias para la protección de la producción nacional de ovino y en especial para la limitación de las importaciones de carne de ovino de terceros países hacia España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1987.—El Portavoz.

162/000026

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario CDS, sobre dependencia parlamentaria del Instituto Nacional de Estadística (INE), número de expediente 162/000026, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 101, Serie D, de 12 de septiembre de 1987.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Coalición Popular, que fueron retiradas por dicho Grupo en el desarrollo de la sesión plenaria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del

Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la proposición no de Ley relativa a la dependencia parlamentaria del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Madrid, 29 de septiembre de 1987. El Portavoz.

ENMIENDA AL TÍTULO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY

De modificación.

Se propone el siguiente nuevo texto:

«Proposición no de Ley relativa a la dependencia parlamentaria del Instituto Nacional de Estadística (INE) y del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).»

JUSTIFICACIÓN

Coherencia con el contenido de las enmiendas posteriores.

ENMIENDA AL PUNTO PRIMERO

De modificación.

Se propone el siguiente nuevo texto:

«1.º El Congreso de los Diputados considera necesaria la reforma y normalización del sistema estadístico y de información sobre opinión pública españoles, de forma que sirva con eficacia los intereses del país.»

JUSTIFICACIÓN

Integración de todo el sistema estadístico.

ENMIENDA DE ADICIÓN DE UN NUEVO PUNTO CUARTO

De adición.

Se propone un nuevo punto, el cuarto, con el siguiente texto:

«4.º Asimismo para garantizar la independencia y transparencia de los trabajos realizados por el Centro de Investigaciones Sociológicas se procederá a dictar las disposiciones necesarias para que dicho Centro pase a depender de las Cortes Generales.»

JUSTIFICACIÓN

Coherencia con la anterior enmienda.

INTERPELACIONES

172/000056

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Coalición Popular sobre sistema educativo español, número de expediente 172/000056, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1987.—P. D., el Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 del Re-

glamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre el sistema educativo español, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

Tras más de cuatro años de gestión de don José María Maravall en el Ministerio de Educación y Ciencia, el sistema educativo español se encuentra en una situación de crisis en los diversos niveles de enseñanza (preescolar, EGB, BUP, COU, FP y Educación Universitaria) que ha dado lugar a diferentes conflictos sociales de gran magnitud el pasado curso escolar. En los primeros años de la gestión del señor Maravall en el Ministerio de Educación y Ciencia se promulgaron la LRU y la LODE, que pretendían una modificación en profundidad de dicho sistema y que, atendiendo a los acontecimientos antes mencionados, han demostrado su total fracaso.

En este momento, en el que se inicia el curso académi-

co en todo el territorio nacional, y por entender que las deficiencias a las que ha conducido la equivocada política seguida por ese Ministerio no han sido subsanadas, considerando la enorme importancia que el sistema educativo tiene en la formación de las generaciones futuras, en donde los errores pueden llegar a hipotecar el capital humano del país, se formula la siguiente:

Interpelación

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Gobierno para solucionar los problemas que se aprecian en el sistema educativo español?

Madrid, 23 de septiembre de 1987.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

MOCIONES

173/000023

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día 29 de septiembre, acordó admitir a trámite la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000023, presentada por el Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre balance de la adhesión de España a las Comunidades Europeas, cuyo texto se inserta a continuación. Asimismo, se inserta la enmienda formulada a la misma.

Tanto la moción como la enmienda han sido debatidas y rechazadas por el Pleno de la Cámara en su sesión del día de hoy.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación sobre las medidas a adoptar para mejorar la situación de España ante las Comunidades Europeas.

A juicio del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, el éxito del proceso de integración de España en las Comunidades Europeas depende:

— De la puesta en marcha de una política económica adecuada convergente con la del resto de los Estados miembros.

— De la realización de una gestión eficaz de nuestra participación en los procesos de decisión de la Comunidad y en la obtención de recursos comunitarios.

— De la definición clara, previa concertación con los sectores afectados, de los intereses españoles en los debates en curso de la Comunidad sobre las reformas pendien-

tes: política agrícola común, reforma presupuestaria, reforma de los fondos estructurales y realización del mercado interior.

La falta de coordinación efectiva, por una parte, y de colaboración con los agentes sociales, por otra, hace obligatoria y urgente la adopción de medidas.

El creciente deterioro de la balanza comercial y la importancia del déficit que el Gobierno ya prevé para 1988 hace obligatorio y urgente la adopción de medidas.

La convergencia que debe existir de la política económica española y los demás Estados Miembros hace necesario y urgente que el Gobierno controle el déficit público tal y como lo están haciendo el resto de los Estados Miembros, acometa la reforma de la Seguridad Social y adopte las medidas necesarias para la flexibilización del mercado de trabajo.

La situación en que se está dejando la agricultura española y la amenaza que se cierne sobre este sector, si se ponen en marcha las reformas de la PAC tal y como figuran en las propuestas de la Comisión, hacen necesario la adopción de medidas.

No hay nada que dañe más las Instituciones que un Ministro del Gobierno y un Secretario de Estado comparezcan ante una Comisión del Congreso de los Diputados y se falseen unos datos que sirven para realizar el análisis de la gestión del Gobierno en materia comunitaria.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular presenta la siguiente moción:

1. El Gobierno, en el plazo máximo de un mes, reforzará la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas para que deje de ser el buzón de lujo que ahora es.

2. El Gobierno, en el plazo máximo de un mes, reorganizará la Representación Permanente en Bruselas para que deje de ser la sede de las embajadas en cada Ministerio ante la CEE.

3. El Gobierno, en el plazo máximo de un mes, pondrá en marcha el Plan de Fomento de la Exportación.

4. El Gobierno establecerá, en concertación con las Organizaciones Profesionales Agrarias, un Plan especial para la agricultura que compense las decisiones negativas que se tomen en Bruselas y la contribución decisiva de este sector al control de la inflación.

5. El Gobierno, en el plazo de tres meses, establecerá un «Programa permanente de adaptación al espacio europeo» que en todo momento defina las modalidades que más se ajusten a nuestros intereses dentro del marco que se defina en la Comunidad.

6. El Gobierno, en el plazo máximo de tres meses, establecerá un «Plan Nacional de Iniciativas para Europa» que constituya el objetivo a defender a medio y largo plazo para todos los Gobiernos españoles en el seno de la CEE (política forestal, política de infraestructuras, turismo, estructuras agrícolas, etc.).

7. El Congreso de los Diputados reprueba la actitud del señor Ministro de Economía y Hacienda y del señor Secretario de Estado de Hacienda por comparecer ante la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas y falsear los datos vertidos en las sesiones de 10 de febrero y 2 de febrero de 1987, respectivamente, sobre balance de la corriente de cobros y pagos con la CEE en términos de caja en 1986.

Madrid, 24 de septiembre de 1987.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Mardones Sevilla, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente a las Agrupaciones de Independientes de Canarias, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre las medidas a adoptar para mejorar la situación de España ante las Comunidades Europeas:

ENMIENDA NUM. 1

Al punto 4.

— Añadir después de «Organizaciones Profesionales Agrarias», la expresión «y Pesqueras».

— Igualmente, añadir después de «Agricultura», la expresión «y la Pesca».

— Sustituir «de este sector» por «del sector alimentario».

JUSTIFICACION

Específica atención a la importancia del sector pesquero en España.

ENMIENDA NUM. 2

Al punto 6.

Añadir, al principio del paréntesis final, la expresión: «política pesquera».

JUSTIFICACION

La misma que la enmienda anterior.

ENMIENDA NUM. 3

Adición de un punto nuevo del siguiente tenor:

«El Gobierno prestará la máxima atención y adoptará las acciones inmediatas necesarias para que Canarias, Ceuta y Melilla, afectadas por el Protocolo número 2 del Tratado de Adhesión de España a la CEE, no queden en igual o peor situación que países terceros en la reglamentación comunitaria.»

JUSTIFICACION

Evitar el deterioro social y económico de estas partes del territorio español no comprendidas en el Tratado de Adhesión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1987.—**Luis Mardones Sevilla**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000331

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adop-

tado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.
181/000331.

Autor: Rioboo Almanzor, José María (G. CDS).

Previsiones del Gobierno para evitar el tratamiento discriminatorio para los recursos financieros de la Comunidad de Galicia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Rioboo Almanzor, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispues-

to en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta oral en la Comisión correspondiente.

La decisión del Gobierno, en el presente año, de ampliar el coeficiente de caja a los recursos ajenos en pesetas convertibles con la finalidad de controlar el exceso de liquidez de la economía española, está incidiendo de forma muy específica en la economía gallega, caracterizada por unas fuertes remesas de emigrantes.

Por esta vía, en Galicia se está drenando más del 10 por ciento del drenaje total realizado en la economía española, lo que supone un tratamiento discriminatorio para los recursos financieros de la Comunidad Gallega.

¿Tiene el Gobierno previsto adoptar medidas que tiendan a corregir y compensar este daño que se está causando a la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 1987.—**José María Rioboo Almanzor**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961